

LA NACION.

DIARIO PROGRESISTA.

BIBLIOTECA MUNICIPAL MADRID

Domingo 25 de Marzo de 1866.

Edición de Madrid.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.—Se suscribe en la Administración, calle de la Independencia, núm. 4, cuarto segundo derecha.—En provincias, en casa de nuestros correpondientes, y principales librerías.—La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

PROVINCIAS.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 42 rs.; seis, 78; un año 150. Por conducto de correspondal, ó girando contra el suscriptor: tres meses 45; seis 84.—EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; un año 270.

Año III.—Núm. 563.

MADRID.

DOMINGO 25 DE MARZO.

CRONICA PARLAMENTARIA.

SENADO.

El objeto de la interpelación del Sr. Pastor sobre las elecciones de Cuba, fué gravísimo; el punto del debate, interesante; el fin de la discusión, conocer el verdadero criterio del Gobierno en la política de las Antillas, y asegurar á estos nobles pueblos que si el poder ejecutivo no los atiende como debe, el segundo poder del Estado vela por su porvenir y está dispuesto á ejercitarse en su favor.

Y como el asunto era de interés nacional, y como la interpelación se refería á acontecimientos de trascendencia peligrosa... claro está, el Senado estaba desierto.

No siendo absolutamente necesaria la presencia de los tardos representantes del elemento conservador del país y creyendo el señor presidente del Senado que no debía esperar la llegada de los morosos, abrió la sesión, concediendo la palabra al Sr. Corradi, el cual anunció una pregunta que, tímidamente, no se atrevió á llamar interpelación, sobre las denuncias y persecuciones que, despues de levantar el estado de sitio, ha lanzado sobre la prensa el Ministerio liberalísimo que gobierna á España. Hecha la pregunta y no contestada, por ausencia del ministro de la Gobernación, se levantó el Sr. Pastor.

Despues de recordar las palabras que en el art. 7.º del real decreto de 25 de Noviembre fijan la manera de elección de los 22 comisionados que de ambas Antillas han de venir á informar sobre las leyes especiales mas convenientes para el régimen de Cuba y Puerto-Rico, el orador manifestó el justo descontento que en la primera de estas dos islas ha causado la circular que, fundada en la real orden reservada del 18 de Diciembre y en las instrucciones que contenía, publicó en Febrero último el gobernador superior civil de aquella isla, modificando radicalmente el espíritu de la ley electoral de ayuntamientos en el artículo que se refiere á la clase de electores y el número de ellos que deben intervenir en la elección de los ayuntamientos de la isla.

El Sr. Pastor, calificando de ilegalidad esta medida, preguntó si su responsabilidad recaía sobre el gobernador general de Cuba ó sobre el ministro de Ultramar, manifestando creer responsable á éste al decir que, según la circular del gobierno de Cuba, la real orden es instrucciones que comprendía, expresaban claramente que las elecciones para comisionados debían verificarse exactamente como las anuales para concejales del ayuntamiento, lo cual era alterar el sentido del artículo 7.º del real decreto, en el cual se asegura terminantemente el derecho de elegir los comisionados al municipio. Y como una real orden, disposición que en nombre del jefe del poder ejecutivo, y sin necesidad de sanción suya, toman los secretarios del des-

pacho, aislada ó colectivamente, no puede derogar un real decreto, que es un acto del Consejo de ministros, aceptado y autorizado por el rey; tenía razón el senador al inculpar al ministro de Ultramar que, con una real orden, derogaba ó intentaba derogar un real decreto. El asunto es tan grave, que encierra una cuestión de competencia. ¿Compete ó no á un secretario del Consejo hacer por sí y ante sí lo que no puede hacer sin el beneplácito de sus compañeros y la sanción del monarca? ¿Puede un ministro intervenir impunemente en los actos que son de exclusiva competencia del jefe del poder ejecutivo? Esta es la cuestión, y encerrada en sus términos lógicos debió tratarla el Sr. Pastor.

De haberlo hecho así, no solo hubiera probado con evidencia completa la responsabilidad absoluta en que ha incurrido el señor Cánovas del Castillo, al destruir con instrucciones secretas lo hecho en una real decreto, sino que además hubiera exclamado un punto de derecho político, muy claro en la ciencia, torpemente oscurecido en la práctica, á saber: si, gobernadas arbitrariamente, como lo están, las llamadas provincias trasatlánticas, tiene un gobierno constitucional el derecho de resolver sobre su vida general, sin contar siempre y en todo caso con la sanción del rey, único que tiene potestad absoluta allí donde una serie de errores y torpezas ha ingertado un gobierno personal despótico en un gobierno representativo constitucional.

Pero volvamos á seguir en su interpelación al senador libre-cambista, ya que éste no siguió tan lógicamente como debiera las óbvias derivaciones de su razonamiento. Para probar S. S. la gravedad de la medida tomada por el general Dulce, obediente á las instrucciones reservadas, hizo ver que, aun aceptada como liberal la reforma en las elecciones por medio del Ayuntamiento con los mayores contribuyentes, el modo de ejecutar esta reforma, volviendo á rectificar las listas de electores, recientemente rectificadas para elección de concejales, la división en dos grupos del de comerciantes é industriales, la asignación á estos dos nuevos grupos de tantos votos cuantos reunidos tenían los otros dos de propietarios y capacidades, probaba eloquentemente el designio que había inspirado aquella alteración de la ley electoral de ayuntamientos.

Este fué el punto que mas lucidamente trató el interpelante. Demostró mucho conocimiento del estado de las Antillas y reveló con todos los resplandores de la verdad la causa oscura de esa tenaz oposición que hacen á las reformas políticas los peninsulares que van á buscar fortuna á las Antillas. Dijo el senador economista: «Allí la riqueza territorial representa lo estable, lo permanente, lo arraigado: el comercio y la industria lo móvil, lo pasajero; aquella representa el elemento indígena; estas representan el peninsular. Y como el elemento permanente es el interesado en el progreso del país en que ha

de seguir viviendo, de ahí el hecho, raro al parecer, de que el elemento conservador, el propietario, sea tambien el apioso de reformas, y de ahí que sea decididamente anti-reformista el elemento móvil, el peninsular, porque este, con volver á España, ya disfruta de los derechos políticos que le carece allí.» Muchas cosas omitió el Sr. Pastor; pero son tan comprensivas, son sienesas tan luminosas del triste estado político de Puerto-Rico y Cuba las que dijo, que no debemos censurarle por su sobriedad.

Presentemos nosotros la clave del enigma, si aun lo es para el lector la reforma que de un real decreto ó una real orden reservada sufrió la elección de comisionados. Para elegir los veinte concejales que forman el ayuntamiento de la Habana concurren 112 electores: estos se dividen, según la sabia ley electoral, en propietarios, los cuales tenían 38 votos; en comerciantes é industriales, que reunidos lógicamente en un grupo representaban 37, y en capacidades que disponían de otros 37 sufragios. Según esta discreta división, el elemento permanente estaba, como era político, en mayoría, conservándose al elemento móvil la necesaria representación en minoría. Producto de esta equitativa combinación, los ayuntamientos de Cuba eran idóneos para la elección de comisionados, puesto que ellos representaban la opinión general en sus diferencias de mayoría y minoría. Esto debió creerse en el ministerio de Ultramar, y esto mismo debió creer el Consejo de ministros, puesto que presentó á la sanción real el decreto en que hacia elector á los ayuntamientos; pero bien sea que la levedad de criterio facilite al viento el llevarse en un minuto los juicios y pensamientos de días y meses; bien sea que los enemigos de la reforma en las Antillas adelantaran en el trabajo de zapa que aquí hacen; bien, en fin, que se obedecieran las sugerencias de un temerario pueril, lo cierto es que se varió de pensamiento, y en órdenes secretas se mandó á los generales-gobernadores de Puerto-Rico y Cuba que añadiesen á los ayuntamientos el número de mayores contribuyentes que en las elecciones anuales se acostumbra, para que unidos los electores y las corporaciones elegidas, se procediese á la designación de los comisionados.

Esta ampliación del número de electores, nosotros lo hemos dicho, es en principio excelente; pero la intención que la produjo era tan contraria á la libertad de la elección como favorable á ella parecía en apariencia: la norma de esta contradicción está en una sencilla operación aritmética; está en la suma: únanse á los ocho concejales que representan en el ayuntamiento de la Habana la opinión anti-reformista, á los 37 industriales y comerciantes que por ser mayores contribuyentes, adquieran facultad electoral, y sin contar con los anti-reformistas que de los grupos de propietarios y capacidades podían presentarse, resulta ya el número de 45 electores contrarios á la reforma. Esto bas-

taba para que los reformistas de Cuba desconfiaran. Pero el motivo de su desconfianza fué todavía mas poderoso. No contento el general Dulce (á quien culpan los diarios afectos al ministerio de Ultramar), no contento con la significativa adición de los mayores contribuyentes, descompuso en cuatro los tres grupos que la ley electoral formaba de los propietarios, capacidades y comerciantes industriales, dividiendo el último en dos, dando á cada uno 28 votos, cercenando 10 del primer grupo y otros 9 del segundo, de modo que el elemento móvil ó peninsular de que hablaba el Sr. Pastor quedará en mayoría, y el elemento permanente (indígena, conservador y reformista) quedará en minoría. El conato era digno de la acogida que tuvo. Eco de la opinión general, el ayuntamiento de la Habana protestó en una reverente moción, suscrita por dos dignos concejales, los Sres. Jorjira y conde de Pozos-Dulces.

Cuantas veces aseguren el ministro de Ultramar y los secuaces del quietismo en las Antillas, que el ayuntamiento no tenía facultades para deliberar sobre un asunto político, otras tantas afirmaremos nosotros, apoyados en la autoridad del senador interpelante, que opina como nosotros, el derecho de los concejales á ocuparse de la cuestión mas grave para el porvenir del pueblo que representan, y del asunto en que se les daba competencia al hacerlos electores.

Hecha la protesta, diseminada en toda Cuba la sospecha racional de que el Gobierno supremo y el de la isla, secundándolo, intentaban favorecer á los partidarios del *statu quo*, y traer ante la junta de información una mayoría de los que numérica y socialmente están en minoría allí, todos los que piensan, todos los que aman su país se rebelaron contra este designio y decidieron no acudir al llamamiento del Gobierno. Nosotros lo sentiremos con dolor profundo; pero no culparemos á nuestros hermanos. A quien culpamos es al Gobierno, es al señor ministro de Ultramar que así ha defraudado las esperanzas de dos pueblos. A él que aun hoy, que en la misma sesión de ayer, contestaba al Sr. Pastor...

Examinaremos la contestación en un artículo especial.

Por hoy demos en nombre de Cuba y Puerto-Rico las gracias que merece al senador libre-cambista, y lamentemos que los representantes de Cuba en el Senado, así callen y así obren.

HACIENDA.

Lo que está pasando en la marcha y dirección de los negocios económicos es tan anómalo, tan contrario á los buenos principios, que no admite explicación posible y razonable. Se habla de grandes operaciones rentísticas; corren los rumores mas extraños y contradictorios, y en medio de todo se muestra un empeño por ocultar los proyectos y esconder en el misterio esas negociaciones, en que solo pocas y privilegiadas personas están iniciadas.

La acción que al principio está expuesta con claridad y es concisa y bien determinada al finalizar el primer acto, se enreda hasta la confusión en el segundo: los caracteres se oscurecen, y perdido el interés, decae notablemente la fábula, hasta la segunda mitad del tercer en que se reanima y adquiere una vigorosa entonación, que hace rayar en magistrates los últimos cuadros. La escena en que Antonio Perez se despidió de su familia, está admirablemente concebida y expresada en esos rasgos de sentimiento cuyo delicado resorte conocen únicamente los verdaderos poetas. La otra escena en que el traidor Vazquez escucha en el colmo de la humillación los amargos denuestos que profiere la atribulada esposa del secretario, es tambien de gran efecto.

Los caracteres no son todos felices: el de Antonio Perez es vago, no aparece dominado por ninguna gran pasión, ni se le ve enamorado de la princesa, ni de ninguna la ambición desmedida con que le señala la Historia: es uno de esos tipos en cuyos que no iluminan la escena, ni dejan en la mente del espectador la imagen de una personalidad claramente determinada. El de la princesa no nos parece tampoco muy feliz: si la tradición y la Historia no nos hiciera interesante este tipo, si siempre que dirigimos nuestros pasos á los alrededores de la Alameda no vieran á nuestra imaginación las aventuras y deslices de tan hermosa imaginación, la creación de los Sres. Hurtado y Arce nos parecería perfectamente insulsa y descolorida. La de Eboles es uno de esos tipos que conservan en su memoria los habitantes de la villa del madroño, y solo el verla aparecer en escena agrada, como agrada el encuentro de un antiguo amigo; por lo demás, la princesa de Herir en la Sombra no tiene nada que la distinga de las demás princesas, á no ser lo del ojo, y este sin embargo de carácter debido á la habilidad de Adela Alvarez, no basta á dar vida escénica á un personaje histórico.

El crédito se sostiene con la confianza pública; confianza que en ocasiones como la presente se demuestra por el concurso de los capitalistas, acaudalados por llevar recursos al Tesoro cuando este los necesita. En Francia, Inglaterra y demás naciones que comprenden su propia valía, se llama para realizar un empréstito á las fortunas de los ciudadanos inmediatamente productores, y aun suele ponerse tasa á la cantidad por que cada cual puede interesarse, á fin de que lo haga un número grande de personas. Creíamos que se seguiría este sistema en nuestro país, despues de haberle adoptado en mayor ó menor escala, al subastar los billetes hipotecarios hace diez meses.

Nos habíamos equivocado. El Sr. Alonso Martínez cree preferible tratar primero con determinados capitalistas, nacionales ó extranjeros; pactar con ellos las condiciones, admitir ciertas bases y dar despues cuenta al Congreso de los diputados. Este sistema es funesto, perjudicial al crédito y ocasionado á grandes abusos y á jugadas de Bolsa que arruinan centenares de familias.

El Sr. Alonso Martínez, de cuya moralidad y probidad no dudamos un momento, puede sin embargo dar lugar á que se cometan esos abusos, esas verdaderas iniquidades; y á fuer de leales adversarios, le advertimos que él será el responsable. Los errores en estas materias se pagan caros; y no es cosa de que la nación sufra perjuicios enormes por la insuficiencia de un ministro que acomete operaciones de crédito por caminos tortuosos, ni es cosa tampoco de que á la sombra de estos hechos, y sin que el mismo ministro lo conozca, se levanten fortunas sobre la ruina de algunas familias.

¿Se trata de verificar un empréstito, sea bajo esta ó la otra forma? Porque á nosotros nos es completamente indiferente que la emisión de papel se haga en renta consolidada, en billetes con tal ó cual nombre, en bonos, giros, etc.; el resultado será siempre el de venir á crear una renta contra el Tesoro, renta que representará capitales ya sean recibidos de presente, ya existieran en deuda flotante, ó no se hallasen aun liquidados y reconocidos.

Si el objeto es, pues, realizar un empréstito, no hay medio de conseguir alguna ventaja sin la concurrencia universal, la licitación pública bajo condiciones posibles para las fortunas medianas.

Es verdad que el Sr. Alonso Martínez pensará, como es natural, en esa subasta pública; pero como de antemano se han de haber concertado las condiciones con determinados banqueros, se imposibilita la verdadera concurrencia, como sucedió en 1857 con el empréstito Mirés. Pero, ¿son ciertas en esa convención que se está pactando en la sombra las cláusulas que de público se dicen? ¿Es positivo que se piensa en admitir el 20 por 100 del capital en certificados ingleses por todo su valor nominal?

El carácter de doña Juana Coello está bien tomado y bien sostenido; respira en sus pensamientos una dignidad comedia, que no raya nunca en la susceptibilidad exagerada con que hacen alarde de su honor las excesivamente austeras damas de la corte de Aranjuez y del Escorial.

El carácter de Rodrigo Vazquez es el mejor de la obra: su odiosidad no le pone en la categoría de esos malvados de melodrama, insensibles á todo sentimiento, monstruos inicuos organizados para el crimen. El personaje siniestro de Herir en la Sombra es un malvado de marca mayor; pero revela siempre la naturaleza humana, dispuesta alguna vez al bien aun en las individualidades mas perversas.

El drama en cuestión tiene un notable colorido de época y la corte de Felipe II, arroja sobre la escena una luz resplandeciente: refléjase en toda la obra la sorda guerra de los favoritos y el poder inquisitorial del monarca: la figura siniestra del Diabolo del Mediodía proyecta sobre el cuadro una triste sombra.

El estilo es correcto y elegante: resientese como al plan de la colaboración mútua de dos autores, y se echa de ver cierta desigualdad, cierta falta de armonía y lógica en la sucesión de las escenas. Este defecto es casi indispensable cuando la obra no es concebida y expresada por un solo artista. Los trabajos é méritos siempre resultan pálidos, desentonados, ó difusos.

Respecto á la ejecución, diremos que el Sr. Catalina interpreta con acierto el papel de Antonio Perez, rayando á gran altura en la escena de la despedida; que Matilde es siempre la misma actriz de privilegiado talento; que O'Leary hace un malvado sin fanfarronería, un traidor sin repugnantes alardes de odiosidad, y que la Alvarez aparece perfectamente tuerta.

En el aparato escénico y en los trajes se ve la propiedad y buen gusto que caracteriza la dirección de los hermanos Catalina. Observamos en el teatro del Circo un camero para servir la escena, que no sería malo imitarlo los demás teatros.

B. PEREZ GALDÓS.

FOLLETIN.

REVISTA DE LA SEMANA.

«Herir en la sombra», drama de los Sres. Hurtado y Nuñez de Arce.

Tal vez no exista en la Historia época alguna mas rica en incidentes dramáticos que la época de Felipe II. En aquellos tenebrosos tiempos de la Inquisición, de la opresión de Flandes, de las conquistas de América, se nos presentan los hechos mas grandiosos y mas denigrantes entrelazados por una fatalidad incomprendible, los hombres mas grandes y los mas viles confundidos en la actividad de la vida cortesana, de la vida militar. Las luchas religiosas, el entranamiento del Santo Oficio por una parte, y las intrigas palaciegas, las aventuras caballescas de una corte mas fanática que perversa por otra, aumentaban esos incidentes, presentando los lances mas extraordinarios, las peripecias mas curiosas que á los ojos del historiador y del poeta se pudieran ofrecer.

De esas intrigas palaciegas, de ese fanatismo cortésano, de esa opresión en Flandes, de todo lo que puede retratar esa gran época hizo el gran Schiller un drama histórico que no tiene rival, *D. Carlos*. En la literatura española no abundan los dramas históricos: tenemos en la actividad de la vida cortesana, de la vida militar. Las luchas religiosas, el entranamiento del Santo Oficio por una parte, y las intrigas palaciegas, las aventuras caballescas de una corte mas fanática que perversa por otra, aumentaban esos incidentes, presentando los lances mas extraordinarios, las peripecias mas curiosas que á los ojos del historiador y del poeta se pudieran ofrecer.

que en él vemos fielmente retratada la mala influencia del militarismo en la época de Felipe II, ni lo es *Amar despues de la muerte*, á pesar de su pintura de la insurrección morisca, mas bella que exacta; ni *El cisne de Inglaterra* nos presenta las costumbres de la corte de Isabel, ni los personajes que intervienen en la trama son ingleses, lo mismo que no son judíos los de *El mayor monstruo los celos*, ni babilónicos los de *La hija del aire*.

El drama verdaderamente histórico se debe á autores mas modernos, tal vez de menos talla como creadores, pero de mas conocimientos. Para la concepción acertada del drama histórico debe ir unido al genio y á la inventiva el juicio exacto y la observación profunda de épocas y costumbres. Calderón y el padre del arte dramático, Guillermo Shakspeare, desconocían casi por completo este elemento de poesía. Schiller debe á él la mitad de su mérito.

Nuestros dramáticos modernos han producido algunos dramas históricos; pero ya sea porque el público no gustaba del género, ya porque en nuestra patria por una fatalidad desastrosa los géneros mas precoces e malogrados, contagiados por la política, esos dramas históricos son pocos y entre esos pocos es pequinésimo el número de los que llevan el sello de obras inmortales. Martínez de la Rosa y Gil y Zúrate fueron dos talentos privilegiados, y *La conjuración de Venecia*, lo mismo que *Guzmán el Bueno*, dos obras de gran mérito; pero estos autores, tal vez por falta de genio ó por sobre de ambición, no pueden ponerse á la altura de Schiller. Nuestros dramas históricos son pocos y la juventud que aspira á conquistar laureles en el teatro descuida bastante el género, no sabemos si impulsada por una necesidad de la época ó por un culpable deseo de halagar demasiado al público, que poco en estos tiempos por excesivamente ligero.

La comedia es el género favorito de nuestro público. Prefiere aquellas en que resplandee la sencillez de la vida práctica y, poco amante de meditar, aquilata en su justo valor las bellezas de una composición, favorece mas á aquellas que por su ligereza le prestan pasajero atractivo. El drama no es mal recibido, si ofrece situaciones de violento efecto y abunda en accidentes de mas color que verdad, de mas interés

que intención, y no siempre se emite sobre él el fallo que merece; ni siempre se le coloca en la categoría que justamente le corresponde. Sin embargo, el drama *Herir en la sombra*, estrenado hace poco en el Circo, ha sido juzgado con acierto por el público, y sus autores los Sres. Hurtado y Nuñez de Arce no han recibido ni mas ni menos aplauso que el que según las condiciones de la obra merecían.

Herir en la sombra se refiere á esa turbulenta época de que hemos hablado; á la época de las vejaciones inquisitoriales, de intrigas palaciegas, de aventuras caballescas; á la época de las guerras de Flandes, de la batalla de San Quintín, del Escorial; á la época del duque de Alba, de D. Juan de Austria, de Antonio Perez.

El malogrado favorito de Felipe II es el protagonista, su caída el argumento. Su objeto es quitar al secretario la mancha de ser, como se ha supuesto, el asesino de Escobedo. Antonio Perez aparece al principio la acción disfrutando toda la predicción del monarca: vive en compañía de su esposa doña Juana Coello, cuya iniquidad aumenta de día en día a propósito de los rumores que circulan sobre ciertos aforos entre su esposo y la querida del monarca. Ya pareció aque su esposa y la intrigante, una cortisana desenvueltilla: toma parte en la escena y se presenta en la casa del secretario, encendiéndole mas los celos de la virtuosa doña Juana Coello. Es doña Ana de Mendoza, viuda del príncipe de Eboles, mujer seductora, á pesar de la deplorable unidad de su mirada, y que tuvo suficiente atractivo para enloquecer al mas juicioso y austero de los monarcas.

Pero aun nos falta el personaje que ha de enredar la trama: es Rodrigo Vazquez, cortésano exótico y audaz, noble solapado, que reúne á su ambición desmedida una extraordinaria maldad. El avisa los celos de doña Juana Coello, y guiado por su tonaz propósito de derribar al secretario, aparece como autor del asesinato de Escobedo: Antonio Perez pierde el favor del rey, Vazquez es el encargado de prenderlo, y una vez que ejecuta esta orden se constituye en guardián de su persona. En el tercer acto hallamos á doña Juana tratando de favorecer la evasión de Perez, con la ayuda del hijo de Vazquez, que, enteramente ajeno á los crímenes de su padre, se muestra completamente adicto á la fami-

LOTERIA.

Table with lottery numbers and prizes. Columns include numbers and corresponding prize amounts in escudos.

Large table of lottery numbers and prizes, organized in multiple columns.

NOTA. Habiendo correspondido el premio de 40.000 escudos al número 20473, el de 20.000 al número 5386, y el de 10.000 al número 24233...

BOLSA.

Table of stock market prices and exchange rates for various securities and currencies.

NOTICIA

SOBRE EL

VINO DE BUGEAUD,

CON QUINA Y CACAO COMBINADOS.

La dificultad de obtener la tolerancia de las vias digestivas por la quina y cacao combinados en general, es una cuestión terapéutica, que más de una vez ha hecho desistir a muchos prácticos...

FABRICA DE PEINES PARA TEJER,

DE TODAS CLASES. Con real privilegio de S. M.; y premiada en varias exposiciones en Londres, Madrid y Montevideo...

LA GRANADINA.

Empresa de Diligencias de Granada a Málaga y Antequera. Deseosa esta empresa de proporcionar cuantas ventajas sea posible...

LA SIN PAR.

Año diez y ocho. Gran sociedad de señores y profesores de ambos sexos, de piano y canto.

JURISPRUDENCIA

hipotecaria popular. Por un juez español. Obra útil a los propietarios que carecen de título escrito...

CUATRO PAGINAS

ACERCA

DE LA PENA DE MUERTE

Y LA DE CADENA PERPETUA.

Defendida por VICTORIA SOBRINO, presentada por el honorabilísimo conde de la persona de su ama D.ª VIGENTA CALZA en la corte de la Reina, por D. FRANCISCO CORDERO y LOPEZ...

LOS PROGRESISTAS, LOS DEMOCRATAS

INDIVIDUALISTAS.

POR ADOLFO JOARIZTI.

Aspersion la verdadera situación de los partidos liberales; manifestar los errores de los que se han cometido en esta situación; averiguar, si no lo que se...

MANTECADAS DE ASTORIA

a la real duquesa. Las Colonias, Arana, 12.

RETRATOS

GENERAL ESPARTERO, Duque de la Victoria. Se venían en casa de D. J. L. L...

Una joven de 30 años

de edad, robusta, con leche de dos mamas, desea casar en su casa o bien sea en casa de su padre. Vive calle del Amante, núm. 9, patio.

CONSTRUCTOR DE MESAS

de billar y de muebles de ebanistería y tapicería. Gran taller en ebanistería de Gregorio Aspizua...

CURACION

y conservación de la vista. Quince años de éxito. Método sencillo de curación...

INSPIRACION

Colección de poesías escogidas entre las Buladas y Escenas populares. Arriola y Ode, Eneidas y Cantares, Iliadas homéricas...

Establecimiento pa-

ra la curación de ensenados. Instituto manicomio de San Baudilio de Llobregat, distante 3 minutos de Barcelona por el ferro-carril...

Juan Pica, cons-

tractor de instrumentos de náutica y de matemáticas, discípulo de la casa Hugs, constructor de instrumentos de náutica en Londres...

APARATOS DE DOBLE EFECTO.

Ultimo invento privilegiado para fabricar en una sola operación toda clase de Jabones cocidos, que resultan muy baratos y buenos.

LA FE.

FABRICA DE CAL HIDRAULICA.

SENORES MANTEROLA, CORTAZAR Y COMPANIA. San Sebastián, calle de Juan de Bilbao, núm. 3.

GUIA OFICIAL

DE LOS

CAMINOS DE HIERRO

DE

ESPAÑA Y PORTUGAL.

Indicador general de los viajeros y del comercio. Este indicador, cuya venta ha sido autorizada en las Estaciones de todas las líneas férreas de la Península...